NORMAS

* **LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ESTA ESCUELA RECONOCE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES ASÍ COMO LA CESIÓN EXPRESA DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE SOBRE SU VOZ Y SUS IMÁGENES, GRABADA O CAPTADAS CON MOTIVO U OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ELLA. EN CONSECUENCIA, AUTORIZA EXPRESAMENTE A ESTE CENTRO PARA LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTOS DE EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO RELATIVOS A SU VOZ Y SUS IMÁGENES; EN PARTICULAR, PODRÁ REPRODUCIR, DISTRIBUIR, COMUNICAR PÚBLICAMENTE O DIFUNDIR LA VOZ Y LAS IMAGENES DEL ALUMNO, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO O SOPORTE, SIN LÍMITE DE TIEMPO Y PARA TODO LUGAR. ASIMISMO, ESTE CENTRO PODRÁ CEDER SUS DERECHOS SOBRE LA IMAGEN Y LA VOZ DEL ABAJO FIRMANTE A UN TERCERO, EN TODO O EN PARTE, YA SEA ONEROSA O GRATUITAMENTE. LA UTILIZACIÓN O DIVULGACIÓN POR PARTE DE ESTE CENTRO DE SU VOZ O SUS IMÁGENES PERSONALES EN NINGÚN CASO CONSTITUIRÁ NI PODRÁ CONSIDERARSE UNA INTROMISIÓN ILEGÍTIMA EN LA INTIMIDAD DE SU PERSONA. LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE ESTE CENTRO ALCANZAN A LA TOTALIDAD DE LOS USOS DE QUE FUERAN SUSCEPTIBLES LA IMAGEN Y LA VOZ, ASÍ COMO A TODOS Y CADA UNO DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN O SOPORTES TECNOLÓGICOS CAPACES DE REPRODUCIRLAS, CONOCIDOS ACTUALMENTE O QUE PUDIERAN DESARROLLARSE EN EL FUTURO, SIN OTRA SALVEDAD Y SIN MÁS LIMITACIÓN QUE LA PROPIA LICITUD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE CENTRO**

* **UNA VEZ COMENZADA LA ACTIVIDAD, NO SE PODRÁ DAR CLASE CON MENOS DE TRES ALUMNOS. SE LE FACILITA LA POSIBILIDAD DE RECIBIR ESE DÍA OTRA CLASE.**
* **PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LAS CLASES LA ESCUELA RECOMIENDA PUNTUALIDAD Y MANTENER LOS MÓVILES EN SILENCIO.**
* **LA ESCUELA CERRARÁ EN VACACIONES DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA INDICANDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y VESTUARIOS LOS DÍAS CONCRETOS DE CIERRE.**
* **LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS OBJETOS PERDIDOS.**

**LA DIRECCIÓN**

**CURSO 2018-2019**

CURSO 2015-2016



La presente Escuela se rige por las normas que contiene el Decreto 84/2004, de 13 de mayo, por el que se regula el derecho a la información y la protección de los derechos económicos de los alumnos que cursen enseñanzas no regladas y por los apartados b y c del artículo 3 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

NORMAS

* **LA INSCRIPCIÓN EN EL CENTRO Y FIRMA DE ESTAS NORMAS, SUPONE EL CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS.**
* **EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES. PARA PAGOS CON TARJETA, EL IMPORTE MÍNIMO SERÁ DE 20 EUROS.**
* **LA ACTIVIDAD DE DOS O MÁS DÍAS POR SEMANA CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 20 EUROS SE PODRÁ ABONAR QUINCENAL O MENSUALMENTE (EL IMPORTE POR QUINCENA O DE UN DÍA A LA SEMANA SERÁ DE 20 /25 EUROS).**
* **LA MENSUALIDAD NO VARIARÁ SEGÚN EL MES Y SE REGIRÁ SEGÚN EL CALENDARIO INCLUYENDO LOS DÍAS FESTIVOS. A LO LARGO DEL CURSO, LA MEDIA DE CLASES SE COMPENSA. LOS DÍAS FESTIVOS Y LOS NO LECTIVOS NO SON RECUPERABLES.**
* **PARA PODER ASISTIR A CLASE, LOS ALUMNOS TENDRÁN QUE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO.**
* **LA ACTIVIDAD DE UN DÍA A LA SEMANA SE ABONARÁ EL MES COMPLETO.**
* **SE APLICARÁ UN 10% DE DESCUENTO A LA TERCERA ACTIVIDAD DE MENOR IMPORTE.**
* **EN EL CASO DE QUE SE PERDIERA UNA CLASE POR FALTA DEL PROFESOR EN UN DÍA LABORABLE, LA ESCUELA OFRECERÁ AL ALUMNO LA POSIBILIDAD DE RECUPERARLA.**
* **LAS CLASES PERDIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO NO SON RECUPERABLES, SALVO EXCEPCIONES DE FUERZA MAYOR A VALORAR POR LA DIRECCIÓN.**
* **LA DIRECCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR O CAMBIAR DE HORARIO LAS CLASES POR CUALQUIER MOTIVO QUE LO REQUIERA.**
* **TANTO LA PROPIA DIRECCIÓN COMO LOS PROFESORES PUEDEN CONSIDERAR LA NO ADMISIÓN DE UN ALUMNO EN CLASE SIEMPRE Y CUANDO MUESTRE CUALQUIER TIPO DE COMPORTAMIENTO IRRESPETUOSO O INDECOROSO HACÍA EL PROFESOR O EL RESTO DE SUS COMPAÑEROS.**
* **PARA CONSEGUIR UN MAYOR RENDIMIENTO EN LA DISCIPLINA ELEGIDA, RECORDAMOS QUE ES NECESARIO UTILIZAR LA INDUMENTARIA ADECUADA Y CAMBIARSE DE CALZADO AL INICIAR LA ACTIVIDAD.**
* **PARA LA ACTIVIDAD DE CLÁSICO ES OBLIGATORIO UNIFORMIDAD. SERÁ LA PROFESORA LA ENCARGADA DE INFORMAROS.**
* **PARA INICIAR Y MANTENER UNA ACTIVIDAD A LO LARGO DEL CURSO SERÁ NECESARIO UN MÍNIMO DE 5 ALUMNOS.**
* **UNA VEZ COMENZADA LA ACTIVIDAD,NO SE PODRÁ DAR CLASE CON MENOS DE TRES ALUMNOS. SE LE FACILITA LA POSIBILIDAD DE RECIBIR ESE DÍA OTRA CLASE.**

CURSO 2015-2016

